

ACTA N°-056-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 22 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10:00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	PRESENTE	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Licda. Clara Ortiz	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	PRESENTE	
	Total	08 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 22 de diciembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022
- 3.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (QUIÑONEZ VALENCIA JANETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REPRESENTADO POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.034-SC-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO).
- 4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.2203. GADMCE-A-2022, sobre la solicitud de licencia sin remuneración de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del GADMCE, desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2022.
- 5.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-SC-CU-REC-2022-No.0158, sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna, la Ec. Johanna Cruz Tircio.
- 6.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.107-CU-JO-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna la Lcda. Edita Albán Esquivel para que actúe por el período antes señalado.
- 7.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.018-CU-FR-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterno el Sr. Fernando Freire Calero.
- 8.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.206- CU-PQT-GADMCE-2022 sobre la solicitud licencia sin remuneración del Prof. Paulino Quiñonez Tfiño Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Orden del Día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano Gonzales con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 22 de diciembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022.

Licdo. Fabricio Ribadeneira.-Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- existe un moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Fabricio Ribadeneira, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVÓ A MOCION, para que se apruebe Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022.

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- existe una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		<u>EN CONTRA</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 votos a FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor u 01 voto en contra

RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (QUIÑONEZ VALENCIA JANETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REPRESENTADO POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Informe No.029-SC-P-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (QUIÑONEZ VALENCIA JANETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REPRESENTADO POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la Moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°029-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES: **QUIÑONEZ VALENCIA JEANNETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REP. POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
QUIÑONEZ VALENCIA JEANNETTE	5 DE Agosto Barrio " Propicia uno	014	015	102.68m2	\$1.00	\$102.82+ GAST ADM.
CAMPOS VELA ADRIANO REP. POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO	Esmeraldas barrio " Isla Luis Vargas Torres"	011	137	194.68	\$1.00	\$194.68+GAST ADM.
MARTINEZ ARIAS MARIA	Luis Tello Barrio "Toba"	026	016	193.18m2	\$1.00	\$ 193.18 +GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.034-SC-CTHV-F.Z.G.GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.034-SC-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por la concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 13 DE DICIEMBRE del 2022, sobre de rectificación de medidas y DEL SEÑOR; **MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-993-PS-GADME-2022,** del 05 DE DICIEMBRE DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que

amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR; **MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO.	5 DE AGOSTO BARRIO "UNION Y PROGRESO "	015	019	151.71 M2	159.02 M2	Aumenta 7.31	\$44.00m2-20%=\$321.64+\$1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$343.14	APLICACIÓN BIENIO 2022-2023 Ordenanza 067. De Excedente

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 17.56 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 15.43 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9.86 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9.67 METROS. Dando una

Superficie total de **159.02 M2** el área a rectificarse es de **7.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda Con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.2203. GADMCE-A-2022, sobre la solicitud de licencia sin remuneración de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del GADMCE, desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que el art. 93 del COOTAD, en el tercer inciso establece que los dignatarios que van a la reelección deben solicitar licencia sin sueldo y cumpliendo lo que determina la norma ha presentado esa documentación para que este pleno pueda conocer y cumplir con lo que determina la norma, en esa base quiero **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Memorando No.2203. GADMCE-A-2022, sobre la solicitud de licencia sin remuneración desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2023 a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por el Prof. Silvio Burbano González con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ...“Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulan para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral” de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el MEMORANDO N°2203-GADMCE-A-2022 la sobre la solicitud de licencia sin remuneración para la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcadesa del GADMCE, desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar al Prof. Silvio Burbano González, Vicealcalde del GADMCE por el período antes señalado.
Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

5.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-SC-CU-REC-2022-No.0158, sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna, la Ec. Johanna Cruz Tircio.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Ab. Jairo Olaya Ordoñez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ...”Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los

dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral" de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando-SC-CU-REC-2022-No.0158, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna, la Ec. Johanna Cruz Tircio.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

6.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.107-CU-JO-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna la Lcda. Edita Albán Esquivel para que actúe por el período antes señalado.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordoñez.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz Medina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	

	Total	8 votos a FAVOR	
--	--------------	----------------------------	--

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ...“Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral” de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando No.107-CU-JO-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna la Lcda. Edita Albán Esquivel para que actúe por el período antes señalado.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

7.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.018-CU-FR-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterno el Sr. Fernando Freire Calero.

Ing. Ariana Rodríguez León.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañera Ariana Rodríguez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por la Ing. Ariana Rodríguez León con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	

7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ..."Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral" de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando No.018-CU-FR-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterno el Sr. Fernando Freire Calero a quien le corresponde esta dignidad según el Oficio Nro.CNE-DPE-2022-0558-OF.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

7.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.206- CU-PQT-GADMCE-2022 sobre la solicitud licencia sin remuneración del Prof. Paulino Quiñonez Tfiño Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	

3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ..."Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulan para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral" de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando No.206- CU-PQT-GADMCE-2022 sobre la solicitud licencia sin remuneración del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo principalizar a su alterna la Lcda. Clara Ortiz Medina por los días antes señalados, así mismo a la Concejal Flor Zamora Guerrero como presidenta de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda y al Prof. Silvio Burbano González como presidente de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO